9

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Carlos 362 y William Richardson
Telefax: 5690212 - 5690213
RUC: 80005559-4

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 021

DUPLICADO

Nivel Entidad	27	Unidad Cmpradora (SICP)	1331
Fecha de Emision	11/marzo/2019		
Descripcion del Llamado	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	Id del llamado	345.617
Proveedor:	FIRE MASTER SRL	RUC	80022912-6
Dirección :	GENERAL SANTOS 2652	Ciudad	Asuncion
Contrato N°	032/2018 Vigencia: Cumplimiento total de las obligaciones.-	Código de Cont.	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripcion de los Bienes y/o Servicios	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES					
1	1	Recarga de extintores de polvo quimico seco ABC de 4 kilos	Fire Master	Nacional	19	38.000	722.000
2	2	Recarga de extintores de polvo quimico seco ABC de 6 kilos	Fire Master	Nacional	90	57.000	5.130.000
3	3	Recarga de extintores de polvo quimico seco ABC de 1 kilos	Fire Master	Nacional	40	24.500	980.000
4	4	Recarga de extintores ABC de liquido vaporizable ecologico de 4 kilos. CHCIFCF3. Con vencimiento a los 1años	Fire Master	Nacional	4	392.000	1.568.000
5	5	Recarga de extintores ABC de liquido vaporizable ecologico de 6 kilosCHCIFCF3. Con vencimiento a los 1 años	Fire Master	Nacional	2	588.000	1.176.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
TOTAL GUARANÍES							9.576.000

CONTROLADO SUMA
02 OCT 2019
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
24 OCT 2019
CONTABILIZADO

SON (EN LETRAS)	GUARANÍES NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL
Plazo de Entrega y/o Cumplimiento	Los plazos establecidos para la entrega de los servicios serán para todos los casos de 15 (quince) días hábiles. En casos excepcionales que el servicio requiera de un plazo mayor (para reparaciones mayores como reparación de motor, caja diferencial) el Adjudicatario podrá solicitar una prórroga por escrito, la cual no podrá exceder el término de 15 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos.
Dia sigiente hábil	12/03/19 Dia/s No laborable/s
Cantidad de días habiles	5 FECHA TOPE DE ENTREGA martes 19 - marzo - 2019
Lugar de Inspecciones y pruebas.	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: las Oficinas de la Convocante sito la calle carlos 362 y William Richardson.
Observacion	El pago se realizará, por cada trabajo realizado y aceptado por el departamento de Servicios Generales, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 días posteriores a la recepción de la factura. No se otorgaran anticipos.
MULTAS	El valor de las multas será: El valor de las multas será: 1% por cqa dia de atraso del servicio en demora (en el caso de que la contratada no cumpla con la Orden de Servicio y el plazo establecido) La misma será aplicada sobre será descontado del pago que corresponda la multa o en su defecto a las facturaciones siguientes que se emitan durante la vigencia del contrato hasta alcanzar el valor de garantía de fiel cumplimiento de contrato (10%). Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato la contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley 2051/03. La rescisión del Contrato se comunicara a la DNCP a los fines previstos del Art. 72 de la Ley 2051/03.

	JUAN D. CÁCERES Z. Director Departamento de Contrataciones	Lic. Fredy Ibáñez Mendoza Gerencia Administrativa Crédito Agrícola de Habilitación
Elaborado por	Director, Departamento de Contrataciones	Gerente, Gerencia Administrativa

* En caso de envio por fax o mail, estas supliran la fecha de recepcion fisica del proveedor